

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Viernes 28 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 11502

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8874 TERRASSA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1513/2019 Sección:

Concurso consecutivo 1513/2019

NIG: 0827942120198271055

Fecha del auto de declaración, 2/01/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Guacanagarix Martinez Paulino, con 49663555T.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Josep Puigvert Ibars, en

representación de la mercantil Alhos Concursal SLP.

Dirección postal: Barcelona, Calle Tuset, número 32, 9ª planta Dirección electrónica: alhos@alhosgroup.com/gmartinez.mpando@alhosgroup.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Terrassa, 14 de febrero de 2020.- La Letrado de la Adminstración de Justicia, Rosa María Cabo Sánz.

ID: A200010858-1